

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 131

LEGISLADORES

Nº **198**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 495/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: **13 AGO 2015**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

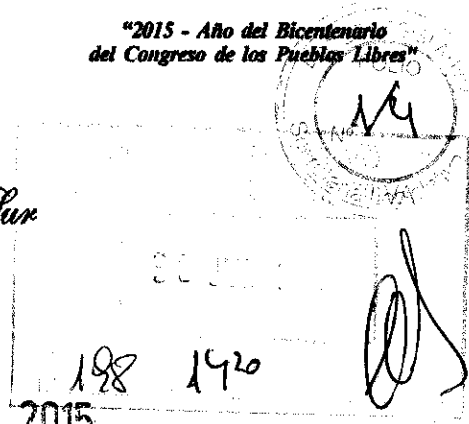
RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 495/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 30 JUL 2015



VISTO las notas N° 163/15, N° 165/15 Y 166/15; L; BFPVJCA, presentadas por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., Presidente de la Comisión N° 7 de Parlamento Patagónico; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informaba que se trasladaría a la ciudad Autónoma de Buenos, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que dada a la urgencia del viaje los pasajes fueron abonados por el legislador, por lo que corresponde realizar el reintegro por el importe del mismo, de acuerdo a la documentación adjunta.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REINTEGRAR al Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., el importe de los pasajes por los tramos USH-BUE-USH, de acuerdo a la documentación adjunta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

495 / 15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Departamento de Presidencia
Poder Legislativo

[Signature]
Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTÉ PARA LA VICTORIA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESENCIA		
REGISTRO N°	21 JUL 2015	HORA
1128		15:20
FIRMA		



NOTA N° 13/15.-
LETRA: bfpv JCA.-


Ushuaia, 21 de Julio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE
Poder Legislativo
Dn. Roberto CROCIANELLI
SU DESPACHO:

Por medio de la presente informo la necesidad del suscripto de trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) con motivo de comisión

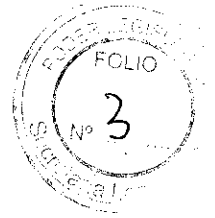
En razón de lo expuesto, solicito la liquidación de tres (3) días de viáticos, y la extensión de pasajes aéreos Ush- Bs.As-Bs.As-Ush, partiendo el día miércoles 22 de Julio de 2015 y regresando el día sábado 25 de Julio de 2015.

Sin otro particular, lo saluda atentamente


JUAN CARLOS ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PES. JCA.		
REGISTRO N°	23 JUL 2015	HORA
1143		11:08
FIRMA		



NOTA N° 165/15.-
LETRA: bfpv JCA.-

Ushuaia, 22 de Julio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE
Poder Legislativo
Dn. Roberto CROCIANELLI
SU DESPACHO:

De acuerdo a lo informado por nota N° 163/15 BFPVJCA, y ante la urgencia de viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A) por razones inherentes a mis funciones, los pasajes fueron abonados por parte del suscripto.

En razón de lo expuesto, solicito la liquidación de tres (3) días de viáticos correspondiente a los días 22, 23 y 24 del corriente mes, y el reintegro del pago de los tramos USH-BUE: BUE-USH, cuyos comprobantes se elevarán oportunamente.

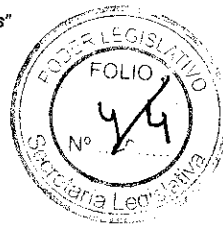
Sin otro particular, lo saluda atentamente

JUAN CARLOS ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	29 JUL 2015	HORA
1163		12:20
FIRMA		



NOTA N° 165/15.-
LETRA: bfpv JCA.-

Ushuaia, 29 de Julio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE
Poder Legislativo
Dn. Roberto CROCIANELLI
SU DESPACHO:

De acuerdo a lo informado por nota N° 165/15 BFPVJCA, solicito el reintegro de pasajes de los tramos USH-BUE; BUE-USH de fechas 21 y 27 del corriente mes, para lo cual adjunto elevo los billetes de pasajes y talón de equipaje respectivos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente


JUAN CARLOS ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo